

PROGRAMA DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE BELMIRA – ANTIOQUIA
PERIODO 2020 - 2023

“BELMIRA, ES HORA DE AVANZAR”

FRANCISCO LUIS AGUILAR GÓMEZ

PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

JULIO 25 DE 2019

TABLA DE CONTENIDOS

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	3
2. PRESENTACIÓN GENERAL DEL CANDIDATO	4
3. DIAGNÓSTICO	5
4. ENFOQUE Y SELLO DE IDENTIDAD DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.....	7
Valores.....	7
Principios	7
Mis compromisos.....	7
Visión Belmira 2023	7
Misión.....	7
5. EJES Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS.....	8
5.1. EJE ESTRATÉGICO 1. RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	8
5.2. EJE ESTRATÉGICO 2. RESPONSABILIDAD CON LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO DECENTE.	16
5.3. EJE ESTRATÉGICO 3. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	22
5.4. EJE TRANSVERSAL. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON MUNICIPIOS VECINOS.	24
5.5. COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS PUNTUALES Y ESPECIALES EN EL TERRITORIO Y CON LOS GRUPOS ORGANIZADOS	27
6. PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN.....	28

1. INTRODUCCIÓN

Belmira experimenta cambios sociales y económicos, con demandas por vivienda nueva y nuevas fuentes de empleo, sectores económicos como el turismo de naturaleza y el agroturismo que se vuelven protagonistas del desarrollo, con recursos y potencialidades subutilizadas, con demanda creciente por fincas de descanso, con baja calidad educativa, mecanización de la ganadería de leche, restricciones al uso del suelo por hacer parte de un área ambiental protegida. Por lo tanto, además de los compromisos y obligaciones de ley del gobernante es fundamental planificar el desarrollo económico y social del territorio teniendo en cuenta las nuevas realidades para garantizar el Bienestar de la Población.

El programa de gobierno es un instrumento político fundamental en el proceso electoral y en la gestión pública territorial, es el insumo base para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal. En éste están los compromisos y responsabilidades que comparten el gobernante y los ciudadanos sobre el presente y futuro del municipio; es decir, es la hoja de ruta de la localidad y permite hacer control político sobre él. Estos compromisos y responsabilidades se imponen por los ciudadanos en virtud del voto programático acorde con el marco constitucional y legal que fundamenta, los programas de gobierno.

En este documento además de las obligaciones y compromisos constitucionales y de ley, propongo la formulación y puesta en marcha de la política pública de desarrollo económico local, mediante un conjunto de medidas e intervención de política de la Administración Municipal que, en asocio con empresarios, trabajadores, organizaciones sociales, y ciudadanos busca mejorar, potenciar, diversificar y ampliar la base económica local, generar empleo bueno y decente, mejorar los ingresos de los pobladores del municipio y luchar de manera efectiva contra la pobreza y la inequidad.

Además de esta introducción este documento se divide en los siguientes ítems: presentación del candidato, diagnóstico, enfoque y sello de identidad, ejes y programas estratégicos y transversales, y posibles fuentes de financiación.

2. PRESENTACIÓN GENERAL DEL CANDIDATO

Soy Francisco Luis Aguilar Gómez, "*Pacho Aguilar*", nací en Belmira el 28 de abril de 1958, realicé mis estudios de primaria en la Escuela Urbana de Varones Marco Fidel Suárez de Belmira, y terminé mis estudios de secundaria en el Liceo Antioqueño de Medellín. Soy Administrador de Negocios de la Universidad Eafit, con posgrado en Economía del Sector Público de la Universidad Autónoma Latinoamericana.

He sido Alcalde Municipal de Belmira elegido por elección popular para los periodos constitucionales de 1998 – 2000, y 2004 – 2007. Trabajé como auditor de la Contraloría General de la República en el periodo 1984 – 1996, Director Administrativo de Telemedellín en el periodo 1996-1997, Asistente de la Cámara de Representantes en los periodos 2001-2002 y 2008, Auditor en la Contraloría General de Antioquia 2013 – 2014, Director de Servicios Generales y Mantenimiento del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid 2014-2015.

Quiero ser Alcalde porque es hora de avanzar, de trazar la ruta para un mayor desarrollo económico y bienestar social, con sustentabilidad del hábitat, de disminuir la pobreza, irradiar amor al prójimo y la solidaridad como contribución de cada habitante al progreso y bienestar de todos los belmireños. Por lo tanto, además de cumplir con las obligaciones constitucionales y de ley me comprometo a desarrollar en asocio con la ciudadanía en general, empresarios, comerciantes, asociaciones de carácter civil a formular una política pública de desarrollo económico que tenga como objetivo primordial la generación de empleo bueno y decente para los habitantes de Belmira.

Me postulo como candidato a la Alcaldía de Belmira para el periodo constitucional 2020 2023 con el aval del Partido Conservador Colombiano, y cuento con el apoyo de muchos belmireños pertenecientes a otras fuerzas políticas.

3. DIAGNÓSTICO

Para la elaboración de este diagnóstico y el programa de gobierno en general, se tuvo en cuenta las opiniones de líderes sociales, aspirantes al Concejo Municipal, exfuncionarios públicos y actuales sobre la situación en materia económica y social del municipio de Belmira. Estas opiniones se validaron con la información en fuentes secundarias, en especial la información suministrada por el Departamento Nacional de Planeación y la Dirección de Planeación Departamental de Antioquia.

De acuerdo con la ficha de caracterización municipal que elabora el Departamento Nacional de Planeación:

Belmira es un municipio con 6.991 habitantes, de categoría 6 según la Ley 617 de 2000, entorno de desarrollo intermedio, el 53,1% de la población son hombres y el 46,9% son mujeres, el 71,01% corresponde a población rural, y el 20,74% de la población es afrocolombiana.

En pesos corrientes de 2017 el ingreso per cápita de Belmira es \$1.299.674, ingresos de \$8.935 millones de pesos, y gastos de \$8.068 millones de pesos, una deuda pública de \$118 millones, con un índice de gestión de proyectos de regalías de 69 entre 1 y 100. En 2018 el porcentaje de recursos de salud, educación y agua potable de la asignación de los recursos del sistema general de participaciones corresponde al 45,03%. Con una baja ejecución presupuestal en el sector agua, y alta en educación. Con un indicador de desempeño fiscal para 2017 de 68,3 donde el 56,0% de los ingresos corrientes son destinados a gastos de funcionamiento. El recaudo efectivo de impuesto predial en 2016 (DNP a partir de la información del FUT y el IGAC) por cada \$1.000 de avalúo es de 3,6 pesos inferior al promedio departamental y superior al promedio nacional.

El principal sector económico es el de agricultura y ganadería que representa el 30,13%, y el sector comercio, restaurantes y hoteles representa el 12,73%. Belmira es un municipio donde el 63,38% del territorio hace parte de un ecosistema estratégico (Distrito de Manejo Integrado del Sistema de Páramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño), y el 25,21 del territorio está en área de páramo. Belmira presenta un aumento en el área de bosque estable, y una disminución de áreas deforestadas. El 98,55% del territorio tiene amenazas por fenómenos hidrometeorológicos, y un índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático según el IDEAM de 16 en una escala de 1 a 100. Existe un uso adecuado del suelo del 41,75%, y el 51,39% de suelos que tienen conflictos de uso o sobreutilización, y un 10,93% de suelos tienen conflictos de usos o subutilización.

Una baja penetración de internet (banda ancha) del 4,2%. Cobertura de energía eléctrica rural del 96,5%, con bajo déficit cuantitativo de vivienda, pero un déficit cualitativo de vivienda alto. Con una cobertura total en educación del 88,9%. Una tasa de deserción escolar intra-anual del 5,52% que viene en aumento desde el año 2016, y una tasa de repitencia del 2,69%. Con resultados en exámenes de Estado (Pruebas Saber 11) por debajo de la media de Antioquia y Colombia, tanto en matemáticas como en lectura crítica.

Con 1043 y 3027 personas afiliadas al régimen contributivo y al régimen subsidiado, respectivamente. Con una tasa de mortalidad por cada mil habitantes de 3,22 personas, y una tasa de fecundidad por cada mil mujeres de 41,35. Una tasa de mortalidad infantil por cada mil nacidos vivos de 2%. En el año 2017 sin personas secuestradas, sin personas víctimas de minas antipersona, solo dos personas desplazadas en 2017, y entre 1984 y 2017 con 423 y 628 personas desplazadas recibidas y personas desplazadas expulsadas, respectivamente. Con una tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes de 46,3%.

Según la Medición de Desempeño Municipal que desde 2015 elabora el DNP, Belmira pertenece al grupo G3 de capacidades iniciales de nivel intermedio, con un índice final de desempeño municipal en 2017 de 54,85 superior al promedio para el departamento de Antioquia, un puntaje de gestión de 54,8 (capacidad de la administración para movilización de recursos propios, ejecución de recursos, ordenamiento territorial y gobierno abierto y transparencia), y un puntaje en el componente de resultados de 66 (educación, salud, acceso a servicios públicos, y seguridad). Cabe destacar que los resultados en educación y en acceso a servicios públicos en 2017 son inferiores a los 50 puntos en una escala de 1 a 100.

De otra parte, de acuerdo con el Índice Multidimensional de Condiciones de Vida¹, en el año 2017 Belmira tiene un puntaje entre 1 y 100 de 43,65 puntos (a mayor valor mejores condiciones de vida tiene el territorio). La población en pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas² -NBI- es del 8,20% en el área urbana, y 13,39% en el área rural, y en situación de miseria por NBI es de 0,00% en el área urbana y 1,02% en el área rural, a mayor valor en ambos casos, más pobreza o miseria.

De acuerdo con la ECV 2017, la tasa de desempleo es del 5,19%, y es más alto en la zona urbana que en la zona rural, y es mucho mayor en las mujeres que en los hombres, la participación de la población económicamente activa dentro de la fuerza laboral es del 45,59%, y la tasa de empleo formal e informal es del 18,54% y 81,46%, respectivamente, y la informalidad es alta tanto en el área urbana como en la zona rural.

Por lo tanto, es necesario aumentar nuestro esfuerzo en cobertura y calidad educativa; en mantenimiento, calidad y prestación de servicios públicos tanto a nivel urbano como rural; aumentar el esfuerzo para la construcción de vivienda nueva y adecuación de vivienda en uso; aumentar el esfuerzo fiscal del municipio (esto es, aumentar los ingresos propios); aumentar y mejorar la atención en salud (atención especial para la solución de los problemas legales y financieros de la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Rosario); disminuir el número de hogares con necesidades básicas insatisfechas; y finalmente, direccionar de forma adecuada el gasto social para que permita potenciar, diversificar y ampliar la base económica local con el fin de generar empleos, mejorar las condiciones de trabajo, mejorar los ingresos de los pobladores del municipio y luchar de manera efectiva contra la pobreza.

¹ Este indicador es construido por la Dirección de Planeación Departamental con la información de la Encuesta de Calidad de Vida – ECV-, y tiene en cuenta las siguientes variables: información sobre el entorno y calidad de la vivienda, acceso a servicios públicos, medio ambiente, escolaridad, desescolarización, movilidad, capital físico del hogar, participación ciudadana, libertad y seguridad, salud, vulnerabilidad, trabajo, recreación, percepción de la calidad de vida e ingresos del hogar.

² Este indicador incorpora información sobre el estado del vivienda, ausencia o presencia de servicios públicos en la vivienda, número de personas que vivienda, ausentismo escolar, y dependencia de económica.

4. ENFOQUE Y SELLO DE IDENTIDAD DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.

El enfoque y sello de identidad tiene como objetivo dar cuenta de cuál es la impronta de gobierno y el tipo de bienestar y desarrollo que se quiere alcanzar.

VALORES

- Acatamiento a la Constitución y las leyes de la República.
- Promoción y defensa de los derechos fundamentales de todos los belmireños.
- Respeto por la diferencia y la diversidad.
- Respeto a la vida, la dignidad humana, la igualdad y la no discriminación.

PRINCIPIOS

- **Transparencia:** rendimos cuentas públicas, y fortalecemos la capacidad del control social.
- **Igualdad:** no hay exclusión, discriminación o privilegio por razones ideológicas, económicas, sociales, de sexo o de raza en los procesos de participación, administración y desarrollo del municipio.
- **Responsabilidad** con el mandato que nos entrega los belmireños, mediante la planeación por resultados, generación de consensos, movilización de recursos, y acatamiento de la ley.
- **Objetividad.**
- **Moralidad.**
- **Equidad e igualdad de género.**
- **La familia como eje central de la política social y económica.**
- **Privilegiamos el bien general sobre el bien particular.**
- **Preservamos el medio ambiente y los recursos naturales.**

MIS COMPROMISOS

Trabajar de forma transparente, responsable, dando cuenta de las acciones realizadas para alcanzar las metas y compromisos de este Programa de Gobierno en función del bienestar y desarrollo colectivo de los belmireños. Esto implica, gobernar con criterio técnico; focalizar la inversión pública hacia donde se encuentran los problemas más relevantes en educación, salud, servicios públicos, vivienda, infraestructura pública, medio ambiente, seguridad, y desarrollo económico y social. La política pública se guiará a partir de un enfoque de desarrollo que integre capacidades, diferencias y territorios, vocaciones y oportunidades para todo el territorio belmireño.

VISIÓN BELMIRA 2023

En el año 2023 el Municipio de Belmira será un territorio incluyente y equitativo, responsable con el medioambiente, con una política de desarrollo económico sostenible que promueve la diversidad territorial y social, las potencialidades del municipio y permita generar empleo permanente y decente.

MISIÓN

El Municipio de Belmira por medio de la planificación responsable del desarrollo económico, social, ambiental y del territorio genera las condiciones necesarias para cumplir con los fines del Estado, la generación de oportunidades de desarrollo y generación de trabajo permanente y decente.

5. EJES Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS.

En esta parte del programa de gobierno están las propuestas y compromisos para el desarrollo de Belmira, sobre la base de la visión compartida de desarrollo, que tiene en cuenta las capacidades y diferencias del territorio, además el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- de las Naciones Unidas.

5.1. EJE ESTRATÉGICO 1. RESPONSABILIDAD SOCIAL

Objetivo estratégico 1.

Garantizar el acceso a oportunidades de desarrollo integral sin discriminación por territorio, familia, raza, sexo, edad, religión, orientación sexual o condición física.

Programa 1. Educación con calidad.

El objetivo número 4 de los ODS es lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos durante toda la vida. Así, la educación es uno de los instrumentos más poderosos para garantizar el desarrollo sostenible. Mi compromiso es disminuir la deserción escolar, mejorar los resultados en exámenes de Estado, aumentar la oferta institucional y pertinencia de los programas de formación y capacitación y saberes de acuerdo con la nueva realidad tecnológica, y aumentar el número de jóvenes belmireños con formación técnica, tecnológica y universitaria.

Acceso y permanencia – cobertura

- Ampliar el programa de transporte y restaurante escolar de estudiantes de preescolar, básica primaria, básica secundaria, educación técnica, vocación artística y educación superior.
- Construir y mejorar metros cuadrados de aulas escolares. Primero las aulas de los estudiantes, luego las oficinas de los rectores.
- Diseñar ambientes saludables de interacción entre estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes para reducir la deserción escolar.
- Integrar a personas en extraedad y personas adultas en los programas de educación básica, secundaria, media, y técnica, tecnológica y universitaria.
- Identificar los estudiantes con necesidades educativas especiales e integrarlos al aula regular.
- Dotar con kit escolares a estudiantes en condiciones económicas y sociales especiales.
- Apoyar los programas de educación flexible para estudiantes con necesidades educativas, y condiciones económicas y sociales especiales.
- Impulsar la construcción y dotación de un aula educativa especial.
- Construir, dotar, equipar las bibliotecas y aulas de informática, y puedan ser usadas por usuarios de educación a distancia y virtual.
- Buscar que el Municipio de Medellín y las Empresas Públicas de Medellín y su Fundación se vinculen con recursos técnicos y económicos a los programas de educación, formación y capacitación del Municipio de Belmira.

Educación con pertinencia

- Dotar las aulas escolares con mobiliarios escolares básicos, equipos didácticos, laboratorio y herramientas para ambientes especializados
- Realizar convenios con instituciones de educación superior para el fortalecimiento de la media técnica profesional, y programas para la educación con pertinencia.
- Impulsar y ampliar los programas de formación y capacitación permanente para el trabajo, la vocación y el ocio para todos los belmireños.
- Promover el desarrollo de la cátedra municipal donde su temática como mínimo incorpore: historia social y económica del territorio y medio ambiente.
- Trabajar en la apropiación social de las TICs, no sólo de maestros sino de la comunidad en general.

Servicio educativo con calidad

- Desarrollar y realizar los ajustes que requiera el Plan Educativo Municipal 2018 – 2028 con el fin de cumplir con los objetivos estratégicos de este programa de gobierno.
- Asesorar y disponer de facilidades para que docentes y/o directivos docentes realicen procesos de formación para fortalecer las competencias conceptuales-técnicas, actitudinales y procedimentales.
- Liderar encuentros (foros, reuniones, talleres) para el fortalecimiento del sistema local de educación.
- Impulsar e implementar la propuesta del Ministerio de Educación Nacional de “Entornos Escolares para la Vida, la Convivencia y la Ciudadanía”.
- Promover y facilitar proyectos educativos transversales e interdisciplinarios (educación ambiental, educación sexual y derechos humanos, cátedra municipal, ciencia, innovación).
- Promover semilleros, clubes, y talleres en matemáticas, lectura crítica, ciencia y tecnología, y emprendimiento.
- Liderar y facilitar actividades relacionadas con la ciencia, tecnología y la innovación.
- Integrar a estudiantes en programas de simulación para la presentación de exámenes de Estado (Pruebas SABER).
- Ampliar la cobertura de internet.
- Formular una política de incentivos para la calidad de la educación para instituciones educativas que mejoren sus resultados en exámenes de Estado.
- Desarrollar un programa de ayuda económica y técnica en asocio con instituciones públicas y privadas para que más jóvenes y adultos se formen en educación artística, vocacional, técnica y profesional.

Programa 2. Salud y bienestar.

El objetivo número 3 de los ODS es garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Mi compromiso es mejorar la prestación de servicios de salud mediante estrategias de atención oportuna y de calidad en la ESE Nuestra Señora del Rosario, garantía de la cobertura en salud y el fortalecimiento de la salud pública mediante la prevención la enfermedad y promoción de la salud.

Salud ambiental, vida saludable, convivencia social

- Ampliar y ejecutar el plan de salud pública local mediante:
 - Elaboración y actualización de mapas de riesgo y vigilancia epidemiológica.
 - El desarrollo del sistema integral de información en salud municipal.
 - El funcionamiento permanente de los comités o consejos municipales de salud.
 - La gestión del recaudo, y ejecución de los recursos para la salud.

- Es imperativo y de importancia pública sumar esfuerzos con entidades públicas nacionales y departamentales para que la E.S.E. Nuestra Señora del Rosario resuelva sus problemas legales y financieros.
- Desarrollar programas de educación para el uso, manejo, consumo y cuidado del agua.
- Aumentar la vigilancia sanitaria a establecimientos de comercio e industrias.
- Realizar jornadas de vacunación humana y antirrábica.
- Formular y poner en marcha el programa "*Tu mascota es tu responsabilidad*".
- Desarrollar programas educativos para la promoción de modos y estilos de vida saludable.
- Aumentar el número de campañas para la prevención de la insuficiencia cardíaca, el tumor maligno de mama, el tumor maligno de próstata y el cáncer de cuello uterino.
- Ejecutar programas de formación para la gestión del riesgo en relación con prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales, uso de sustancias psicoactivas, prevención de diferentes tipos de violencia (sexual, de género, y familiar).
- Impulsar las políticas públicas de salud mental, y promoción social de la salud.
- Ejecutar campañas y programas de educación para la prevención de intentos suicidas por lesiones autoinfligidas.
- Fortalecer el programa de brigadas de salud para mejorar los índices de salud sexual, hábitos alimenticios, maternidad en adolescentes, maternas, y morbilidad en menores.

Seguridad alimentaria

- Brindar asesoría integral a padres, docentes, cuidadores y público en general sobre hábitos alimentarios saludables.
- Fortalecer e impulsar los programas de seguridad alimentaria y nutricional como MANÁ, De Cero a Siempre para para madres maternas, niños, adolescentes y adultos mayores.

Sexualidad

- Integrar a mujeres embarazadas, gestantes y cuidadores en procesos educativos sobre estrategias para atención de enfermedades prevalentes de la infancia.
- Ejecutar programas de formación para la educación sexual basada en el ejercicio de derechos humanos, sexuales y reproductivos, la promoción de la salud y prevención de enfermedades transmisibles.

Infraestructura hospitalaria

- Fortalecer la atención de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Rosario en capacidad de resolución de problemas de salud y articulación a la red departamental de salud mediante:
 - Construcción, ampliación, remodelación y equipamiento de la infraestructura hospitalaria (áreas de urgencias, enfermería, hospitalización, esterilización, toma de muestras de laboratorio, farmacia, sala de partos, odontología, laboratorio, consulta externa, y cuarto de residuos, administración).
 - Gestión para la puesta en funcionamiento del Centro de Salud de Labores.

Cobertura en salud

- Identificar y seleccionar los beneficiarios del régimen subsidiado de acuerdo con criterios y mecanismos que para tal fin disponga el Gobierno Nacional.
- Aumentar los cupos del régimen subsidiado.
- Cofinanciar la afiliación al régimen subsidiado.
- Promover la estrategia del gobierno nacional de "Rutas Integrales de Atención en Salud -RIAS".

- Promocionar entre patronos locales la afiliación de sus trabajadores al régimen contributivo a EPS que tienen convenios de atención en salud con la ESE Nuestra Señora del Rosario.
- Gestionar recursos ante entidades públicas y privadas para la atención en salud con enfoque diferencial de personas migrantes.
- Diseñar mecanismos para disminuir la fuga de afiliados del régimen subsidiado y contributivo usuarios de la E.S.E. Nuestra Señora del Rosario.
- Promover la venta de servicios y la atención a regímenes especiales por parte del hospital local.
- Realizar convenios con establecimientos de salud de municipios vecinos (San José de la Montaña, Santa Rosa de Osos y Entreríos) para la atención en salud de las personas afiliadas al régimen subsidiado del corregimiento Labores y su área rural.
- Aumentar las tasas de cobertura en vacunación, y cuidados prenatales.

Programa 3. Deporte y recreación.

Teniendo en cuenta que el porcentaje de la población que realiza actividades deportivas, recreativas y lúdicas es relativamente bajo (19% según la ECV 2017), me comprometo a fomentar y ejecutar programas de actividad física, deportiva, recreativa y lúdica por medio de procesos formativos, preventivos y de proyección, fortalecimiento institucional, y consolidación de la infraestructura y equipamiento existente.

Fortalecimiento institucional, capacitación, asesoría, y acceso a la práctica deportiva y recreativa.

- Formular la política pública del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
- Capacitar y asesorar a monitores, docentes, deportistas, entrenadores y líderes deportivos.
- Asesorar e instruir a deportistas en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo.
- Aumentar y mejorar el número de programas deportivos, recreativos incluyendo personas con enfoque diferencial.
- Fortalecer el programa “Por su salud muévase pues”.
- Impulsar la participación de deportistas del municipio en juegos zonales, regionales, y departamentales.
- Ampliar y consolidar los procesos de iniciación, y formación deportiva en las distintas modalidades para niños y jóvenes, con el apoyo de entidades públicas y privadas.
- Apoyar la realización de juegos zonales, regionales en diferentes modalidades deportivas en el municipio.

Equipamiento para la práctica deportiva, recreativa, y uso del tiempo libre.

- Construir, remodelar, equipar y mejorar los escenarios deportivos y recreativos de la zona urbana y la zona rural.
- Ampliar el gimnasio al aire libre de la cabecera municipal.
- Gestionar recursos ante entidades públicas y privadas para la dotación deportiva (uniformes y enseres) de clubes, comités deportivos, y equipos que participan en los torneos municipales o por fuera del municipio.
- Gestionar recursos para la adecuación de caminos ancestrales para la práctica de actividades relacionadas con el turismo de naturaleza.
- Gestionar recursos para la construcción, adecuación y mantenimiento de senderos peatonales alrededor de la cabecera municipal.

Programa 4. Cultura

Los habitantes de Belmira poco participan o asisten a los programas o servicios culturales que en el municipio se ofrecen (de acuerdo con la ECV 2017 solo participa o asiste el 5,57% de la población). Por lo tanto, me comprometo a fortalecer la política cultural municipal con el apoyo del Consejo Municipal de Cultura.

Gestión cultural

- Desarrollar, mejorar y/o ajustar el Plan de Desarrollo Cultural 2018-2028.
- Construir, adecuar y/o dar mantenimiento a escenarios culturales y/o artísticos.
- Fortalecer, ampliar y/o mejorar la oferta cultural de la Casa de la Cultura relacionada con los sembreros, talleres o escuelas de artes plásticas, música, artes audiovisuales, danza, teatro, etc.
- Gestionar recursos para entrega de equipamiento y dotaciones a los distintos talleres o escuelas artísticas.
- Aumentar el número de pobladores (niños, jóvenes, adultos, adultos mayores) que participan en las actividades culturales que en el municipio se realizan.
- Ejecutar programas de asesoría y formación cultural a organizaciones culturales, padres de familia, docentes y público en general.
- Realizar programas dirigidos al fomento de la memoria y las tradiciones culturales locales.
- Impulsar las nuevas expresiones artísticas de niños, jóvenes y adultos belmireños.
- Desarrollar un programa de fortalecimiento de la biblioteca municipal mediante la adquisición de nuevas colecciones, dotación y equipamiento de una sala de audiovisuales.
- Promover programas para la visibilidad del trabajo cultural y artístico de niños, jóvenes y adultos con talento.
- Apoyar a los medios de comunicación locales (Emisora Parroquial, canal de televisión, etc.) para la divulgación y realización de programas culturales.
- Apoyar los emprendimientos culturales

Patrimonio cultural y natural

- Fortalecer y ampliar el programa de inventario de bienes (muebles, inmateriales e inmuebles) del patrimonio cultural municipal, incluye elaboración de fichas técnicas e históricas del bien.
- Apoyar por intermedio de la Casa de la Cultura las distintas celebraciones y manifestaciones tradicionales de carácter cívico, y religioso.
- Desarrollar el programa "Vigías del Patrimonio"-
- Priorizar e intervenir bienes de interés cultural municipal.
- Desarrollar un programa para la recuperación y documentación de la Cocina Tradicional belmireña.
- Impulsar actividades sobre dialogo de saberes, tradiciones y manifestaciones culturales entre viejos y jóvenes.

Programa 5. Atención a grupos vulnerables y promoción social.

Mi compromiso en un marco de equidad e inclusión consiste en mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad con el fin de reducir sus condiciones de desventaja social y económica.

Adulto mayor

- Actualizar y/o modificar la política pública del Adulto Mayor (política pública para la vejez y el envejecimiento).
- Integrar a adultos mayores a los programas de asistencia social y económica que para tal fin diseñe el gobierno departamental y nacional.
- Dotar a adultos mayores con uniformes para el desarrollo de sus actividades lúdicas, recreativas, deportivas y de ocio.
- Gestionar recursos para integrar a adultos mayores a la entrega de subsidios de transporte a través de tiquetes.
- Promover los encuentros gerontológicos tanto internos como externos.
- Dar acompañamiento psicológico, médico y deportivo permanente.
- Integrar a adultos mayores con actividades de terapia ocupacional y estilos de vida saludable.
- Ampliar la cobertura de los adultos mayores que reciben subsidios del gobierno nacional.
- Crear el programa "Una oportunidad" en asocio con la empresa privada donde adultos mayores acceden a distintos empleos de acuerdo con sus capacidades y experticia.
- Celebración de la Semana del Adulto Mayor.
- Gestionar recursos para la entrega del kit de asistencia alimentaria y nutricional, y de aseo para adultos mayores en situación de desprotección o condiciones sociales y económicas especiales.
- Mantener y mejorar la entrega a los adultos mayores en las distintas reuniones e integraciones de un refrigerio (media mañana, algo, pequeña cena).
- Gestionar recursos para la construcción y equipamiento del Centro Día del Adulto Mayor

Población con diversidad funcional (discapacidad)

- Generar mecanismos de apoyo y acompañamiento para el desarrollo de capacidades en las familias que tienen alguna persona en situación de discapacidad.
- Facilitar la consolidación de la política de inclusión educativa de los niños y niñas con discapacidad desde su primera infancia.
- Brindar apoyo a empresas públicas y privadas para fomentar la inclusión laboral de personas con discapacidad funcional.
- Gestionar recursos para dotar con ayudas técnicas de locomoción a personas con diversidad funcional.
- Ampliar el número de acondicionamientos locativos en edificios y zonas públicas necesarios para el acceso de personas en situación de discapacidad.
- Generar oportunidades de trabajo en la Administración Municipal para personas con discapacidad.

Población L.G.T.B.I

Me comprometo a: elaborar y ejecutar la política pública para la población LGTBI para proteger la diversidad sexual, garantizar los derechos y oportunidades de esta población en materia cultural, social y económica, su participación en las esferas sociales y políticas del municipio, y su participación en la Administración Municipal.

Población afrodescendiente

La comunidad afrodescendiente tiene problemas de exclusión, de invisibilidad, falta de integración, falta de reconocimiento y pérdida de identidad, necesidades básicas no satisfechas. Mi compromiso consiste en garantizar los derechos sociales, políticos y económicos de esta comunidad con el fin mejorar sus condiciones de vida mediante:

- Elaborar, mejorar y/o modificar la Política Pública de Etno-desarrollo.
- Impulso y apoyo a sus iniciativas sociales, culturas y económicas.
- Fortalecer sus procesos organizativos como los consejos comunitarios (mayor y menores), Juntas de Acción Comunal, y su participación en espacios municipales de decisión política, social, cultural, económica y ambiental.
- La protección de su patrimonio socio cultural (material e inmaterial), económico y ambiental.
- Generar oportunidades de trabajo en la Administración Municipal.

Primera infancia, niños, adolescentes, y jóvenes.

- Fortalecer los programas de asistencia alimentaria y nutricional para niños y niñas.
- Gestionar los recursos necesarios para construir o ampliar, reformar y equipar los centros de desarrollo infantil (CDI), y hogares comunitarios (guarderías rurales).
- Fortalecer los programas de atención integral (como Buen Comienzo) para niños y niñas niños y sus familias desde la gestación hasta los seis años de vida.
- Impulsar un programa de subsidios de transporte para padres de familia y/o cuidadores de niños menores de 5 años para llevar estos últimos a los centros de desarrollo infantil del municipio y/o hogares comunitarios.
- Reactivar y fortalecer el Consejo Municipal de la Juventud, y desarrollar la Política Pública de la Juventud.
- Fortalecer los programas locales y brindar el apoyo del caso a instituciones públicas y privadas, en actividades para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco, y rutas de atención integral a personas con trastornos mentales y del comportamiento debido a uso de sustancias psicoactivas y adicciones.
- Fortalecer el trabajo de la Comisaria de Familia, en especial en la restitución de los derechos vulnerados a los niños y las niñas.

Equidad e igualdad de género

Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial³. De acuerdo con al ECV 2017 las mujeres tienen la mayor tasa de desempleo en el territorio, y la menor tasa de ocupación tanto a nivel urbano como rural dentro la población ocupada. Por lo tanto, mi compromiso consiste en:

- Crear las condiciones y facilidades para promover autonomía social y económica de la mujer, iniciando con la revisión y mejoramiento de la Política Pública de Equidad de Género.
- Educación a toda la población sobre la prevención de la violencia contra la mujer.
- Brindar apoyo a madres cabeza de familia en situación de vulnerabilidad social y económica.
- Fortalecer los distintos proyectos de las asociaciones de mujeres como ASOMUBEL.
- Propiciar la participación igualitaria de la mujer en los puestos de trabajo de la Administración Municipal.

Programa 6. Vivienda y entorno saludable

Agua potable y saneamiento básico

Según la ficha municipal de Belmira que elabora Planeación Departamental en el año 2016 la cobertura de agua potable para el área urbana es del 98% y el área rural del 0,00%, un 98,97 del área urbana tiene

³ Tomado de: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

cobertura de acueducto, y un 37, 82% del área rural tiene cobertura deficiente en acueducto. Casi el 90% del área rural y el 2% en el área urbana no tiene cobertura de alcantarillado. El 99% del área urbana tiene cobertura en el servicio recolección de basuras y solo el 49,15% en el área rural. Por lo tanto, mi compromiso es siguiente:

- Construir, ampliar, repotencializar, optimizar y/o mejorar los sistemas de captación, almacenamiento, potabilización y conducción de los acueductos veredales.
- Por intermedio de EMPUBEL brindar asesoría a integrantes de las juntas administradoras de los acueductos veredales en asuntos legales, medición, y potabilización.
- Actualizar y mejorar el Plan de Acción de EMPUBEL.
- Ampliar y mejorar los sistemas de tratamiento y potabilización de agua en la zona urbana.
- Gestionar recursos para construir, ampliar, optimizar y/o mejorar las estructuras que están destinadas a recolectar, evacuar y disponer las aguas residuales en las zonas urbana y rural.
- Gestionar recursos para construir la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal.
- Gestionar recursos para cobertura total y optimizar el número de viviendas con sistemas de pozos sépticos en la zona rural.
- Aumentar el número de unidades residenciales, comerciales e industriales rurales con recolección de residuos sólidos por parte de EMPUBEL.
- Mejorar y optimizar los procesos para la disposición de residuos sólidos en el relleno sanitario.
- Impulsar las campañas de educación, capacitación y promoción para la gestión integral de residuos sólidos.

Vivienda.

Según la información de la ECV 2017 el déficit cuantitativo vivienda es bajo tanto a nivel urbano como rural (sin embargo, una de las principales preocupaciones de líderes sociales y comunidad en general es la falta de acceso a oportunidades para la compra y/o construcción de vivienda nueva), y existe un déficit cualitativo de vivienda del 6,67% en el área urbana y del 34% en el área rural; un 7,68% de las viviendas registró afectaciones por inundaciones, avalanchas, deslizamientos, hundimientos del terrero y fallas geológicas; baja cobertura de internet en el área urbana y casi que inexistente en el área rural; y cobertura del 98% de energía eléctrica. Por lo tanto, me comprometo a:

- Gestionar los recursos necesarios para la implementación de un proyecto de mejoramiento de vivienda, y construcción de vivienda nueva de interés social e interés prioritario.
- Gestionar recursos para reubicación de vivienda en zonas de alto riesgo.
- Brindar apoyo a iniciativas de autoconstrucción de vivienda nueva en sitio propio.
- Aumentar y mejorar el programa de titularización y legalización de predios.
- Impulsar programas autoconstrucción y/o mejoramiento de vivienda con auxilio de materiales de construcción.
- Impulsar programas del orden nacional y departamental que tengan con finalidad aumentar la cobertura de banda ancha a nivel urbano y rural.

5.2. EJE ESTRATÉGICO 2. RESPONSABILIDAD CON LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO DECENTE.

El objetivo número 8 de los ODS es promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno empleo productivo y el trabajo decente para todos. Es decir, la prioridad es tener un crecimiento sólido e inclusivo aumentando la productividad y la generación de empleo buenos y decentes para asegurar la subsistencia de las personas. Luego es crucial promover políticas públicas en conceso con las comunidades que estimulen los emprendimientos, negocios y la creación de empleo.

Así mismo, Belmira hace parte de la Subregión del Norte Antioqueño donde la leche es la actividad económica de mayor importancia y más difundida en el territorio. Como lo menciona el Plan Estratégico Subregional del Norte Antioqueño 2010 – 2020⁴, “el Norte posee una infraestructura desarrolla que permite llevar procesos productivos a un ritmo acelerado aprovechando las economías de escala y encadenamientos productivos (...), aprovechando la cercanía del territorio con respecto al Valle de Aburrá”. Para esta subregión en éste plan estratégico propone varios factores de cambio entre los cuales se destacan: proyecto subregional de compensación por servicios ambientales, reconversión técnica de la ganadería de leche, educación pertinente, turismo en espacios rurales, desarrollo forestal, proyecto productivo floricultura en tierra fría, sistema de conexiones subregionales y urbano-regionales, programa de seguridad alimentaria y nutricional, fortalecimiento de las redes sociales de cooperación.

Objetivo estratégico 2.

Adoptar las iniciativas necesarias de desarrollo que promuevan la diversificación productiva, la productividad y competitividad del territorio, y la generación de trabajo decente para los habitantes de Belmira.

Programa 1. Política pública de desarrollo económico local –DEL-

En Belmira según la ECV 2017 la tasa de informalidad laboral es del 81,46%, el ingreso medio de una persona ocupada es de \$823.585⁵, y la actividad económica está concentrada en unos pocos sectores económicos (ver diagnóstico).

Mi compromiso en asocio con empresarios, trabajadores, organizaciones sociales, entidades públicas y privadas consiste en formular un conjunto de medidas e intervención de política de la Administración Municipal que faciliten mejorar, potenciar, diversificar y ampliar la base económica local para generar empleos, mejorar las condiciones de trabajo, mejorar los ingresos de los pobladores del territorio y luchar de manera efectiva contra la pobreza e inequidad.

Este reto requiere en asocio con municipios vecinos la formulación de una política económica subregional que busque los mismos objetivos de la política económica local, propicie el uso de nuevos modelos de gobernanza que permitan reducción de los conflictos existentes y existan mecanismos funcionales de articulación entre el sector público y privado, y la generación de ecosistemas subregionales para la gestión del conocimiento, la innovación y la competitividad.

Por lo tanto, se pretende hacer de Belmira un territorio competitivo, sostenible e incluyente. Facilitar la creación de nuevos negocios y emprendimientos, generación de empleo decente de calidad e ingresos, crear y profundizar las ventajas y capacidades en el territorio, que favorezcan los procesos de desarrollo

⁴ Gobernación de Antioquia (2011). Plan Estratégico Subregional del Norte Antioqueño 2010 – 2020.

⁵ Valor a precios de mayo de 2019. El ingreso medio de una persona ocupada en Belmira en 2017 de acuerdo con la ECV es de \$782.370.

y transformación productiva, la expansión, fortalecimiento de la base empresarial local, la atracción y retención de inversión y el posicionamiento del territorio.

Las principales estrategias de la estrategia DEL serían las siguientes:

- Priorizar áreas – actividades económicas con alto potencial para la generación de empleo.
- Establecer mecanismos de colaboración entre empresas y encadenamientos productivos.
- Estimular la innovación y la productividad.
- Facilitar y estimular los procesos de nuevos emprendimientos y creación de empresa unipersonales, familiares, comunitarios, entre otros.
- Estimular los procesos de fortalecimiento, expansión, formalización y cualificación empresarial.
- Fortalecer el sistema educativo municipal, y fomentar la gestión de competencias del talento humano.
- Fomentar la realización de prácticas laborales orientadas a la formación para el trabajo.
- Estimular los programas de formación dual –aprendizaje en el aula de clase y en la empresa, etc.).
- Gestionar y propiciar el acceso de empresarios locales a mercados regionales, nacionales e internacionales.
- Apoyar el acceso de las empresas locales a mecanismos de financiación para los procesos de producción, distribución y comercialización de su producción.
- Aumentar las capacidades institucionales de la Administración Municipal para a implementación de la política de desarrollo económico.
- Crear un servicio de intermediación laboral por medio de una oficina pública de empleo o facilitador local.
- Apoyar los procesos de formación y capacitación para el empleo, y formalización laboral
- Impulsar la inversión pública para la creación de puestos de trabajo temporales.
- Ordenar el territorio mediante la formulación y/o ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Fortalecer las finanzas públicas.
- Estimular los procesos de conectividad vial, acceso y uso de herramientas TICs por parte de los empresarios locales.
- Formular un programa de desarrollo agropecuario rural.

Programa 2. Desarrollo rural

En Belmira poco más del 70% de sus habitantes vive en el área rural, y la principal actividad económica es la ganadería de leche, y hay baja diversificación productiva. Aproximadamente el 20% de su población es población negra o afrocolombiana y viven en su gran mayoría en la zona rural del municipio, la mayor tasa de informalidad laboral se encuentra en la zona rural (ver diagnóstico). Por lo tanto, y como lo propone la Misión para la Transformación del Campo⁶, el objetivo es garantizar oportunidades y derechos económicos, sociales y culturales a nuestros habitantes rurales para que tengan la opción de vivir la vida digna que quieren y valoran.

⁶ Departamento Nacional de Planeación, 2015. EL CAMPO COLOMBIANO: UN CAMINO HACIA EL BIENESTAR Y LA PAZ. Misión para la transformación del campo. Bogotá. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapequarioforestal%20y%20pesca/El%20CAMPO%20COLOMBIANO%20UN%20CAMINIO%20HACIA%20EL%20BIENESTAR%20Y%20LA%20PAZ%20MTC.pdf>

Fortalecimiento y acompañamiento institucional

- Ampliar, mejorar y/o cambiar la estructura administrativa, misional y técnica de la UMATA.
- Incluir dentro de la política pública de desarrollo económico local, un capítulo especial sobre ruralidad (plan agropecuario municipal) que incorpore aspectos que propendan por la diversificación productiva, la competitividad, la generación de empleo decente y la asociatividad.
- Fortalecer y apoyar las instancias de concertación para el desarrollo rural (como el Consejo Municipal de Desarrollo Rural), para identificar las prioridades y necesidades, y concertar con las habitantes de la zona rural, empresarios, y entidades públicas y privadas, las políticas y programas dirigidos al desarrollo de la zona rural.
- Fortalecer y aumentar los servicios de extensión rural (formación y capacitación) que brinda la UMATA en asocio con otras entidades.
- Gestionar recursos financieros y técnicos para apoyar a empresas unipersonales, familiares, y madres cabeza de familia en iniciativas de emprendimiento que tenga como objeto la producción de bienes y servicios con valor agregado y generación de empleo decente.

Fortalecimiento y desarrollo de la ganadería de leche

Como sector económico la ganadería de leche es el más importante de la economía belmireña, genera los mayores ingresos y el mayor número de puestos de trabajo (aunque la informalidad laboral es alta). Sin embargo, el nivel de tecnificación de las explotaciones lecheras (que constituyen el mayor porcentaje de la producción pecuaria) es bajo, la eficiencia en productividad y los márgenes de rentabilidad son mínimos o incluso se incurre en pérdidas.

La mayor parte de la producción de leche está en manos de pequeños productores (campesinos), que no tienen acceso a asistencia técnica especializada que permita incrementar la productividad, y ser competitivos a pesar de las políticas gubernamentales y la globalización.

La ganadería de leche en Belmira tiene una limitación importante en cuanto el área de producción, ya que no la puede aumentar en razón de la existencia de restricciones sobre el uso del suelo por la presencia del DMI del Sistema de Páramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño, y teniendo en cuenta que un porcentaje importante de la producción se realiza en la zona de amortiguación de este DMI, es fundamental buscar actividades de producción más eficientes en el uso del suelo y sustentables desde el punto de vista económico y social dentro los límites que brinda la leyes de carácter ambiental.

Además de las anteriores restricciones existen dos temas importantes: una de carácter sanitario como es la aparición de la brucelosis, cuya incidencia se incrementará con el tiempo; y el otro, relacionado con el incremento de los costos de producción, por lo que es una prioridad establecer o continuar proyectos para la provisión eficaz, y eficiente de insumos agropecuarios con bajo costo.

Mi compromiso con el sector ganadero consiste en:

- Dotar la oficina de la UMATA con personal profesional idóneo que se adapte a las necesidades del cargo y del territorio.
- Fomentar y apoyar procesos de capacitación, y asesoría permanente a los productores de leche en la certificación de sus predios en buenas prácticas ganaderas, elaboración de dietas, administración, planeación, y control de procesos.
- Apoyar y monitorear los procesos de control de la aftosa y brucelosis, y acompañamiento para la implementación de buenas prácticas sanitarias.
- Fortalecer y asesorar la asociación de ganaderos -BELMIGAN.

- Como parte de la política pública de desarrollo económico apoyar los esfuerzos públicos y privados para incentivar la producción local de derivados lácteos con valor agregado por parte de empresas unipersonales y unifamiliares.

Agricultura y truchicultura

- Fomentar y apoyar la integración de pequeños, medianos y grandes productores agropecuarios a programas de asociatividad y desarrollo empresarial rural, y asistencia técnica.
- Gestionar líneas de crédito agropecuario para pequeños y medianos productores para aumentar la oferta y diversidad de productos agropecuarios y la producción de bienes y servicios con valor agregado.
- Aumentar el número de unidades productivas rurales con prácticas agropecuarias e industriales ambientalmente sostenibles.
- Promover y apoyar la certificación de captura de carbono de áreas con cobertura boscosa de propiedad privada.
- Promover la siembra de cultivos alternativos que incluya la utilización de buenas prácticas agropecuarias y sostenibles ambientalmente.
- Aumentar el número de canales de mercadeo y comercialización de la producción local en otros municipios y/o regiones.
- Fortalecer los procesos de producción, almacenamiento, empaque, distribución, comercialización, y nuevos emprendimientos de la Asociación de Truchicultores de Belmira, y los truchicultores no pertenecientes a esta asociación.

Agroturismo

En Europa es común visitar viñedos y fábricas de queso, en el eje cafetero es común visitar fincas cafeteras. En Belmira, puede ser posible visitar fincas con el fin de ordeñar vacas, alimentar cerdos, conejos y gallinas, arreglar el jardín, pilar maíz para hacer mazamorra, y al tiempo que se disfruta de una buena taza de chocolate o café, observar los colibríes y los sinsontes (cenzotles). Mi compromiso es:

- Apoyar y promover iniciativas de emprendimiento de familias campesinas para la promoción del agroturismo a través de pequeños hoteles, ecolodges, hostales, posadas campesinas, comida orgánica/producción limpia, arquitectura verde, etc.
- Apoyar y asesorar a los emprendimientos agroturísticos familiares para la formalización de su negocio, consecución de créditos del sector financiero para realizar procesos de adecuación física, equipamiento, y comercialización de su emprendimiento.
- Garantizar procesos de capacitación, formación laboral y empresarial.

Programa 3. Turismo

Belmira dentro del marco de la política pública de desarrollo económico local contará con capítulo especial sobre turismo que, en consenso con el Consejo Municipal de Turismo tenga en cuenta los siguientes aspectos:

- Política pública para el desarrollo de un turismo sostenible y competitivo que pueda convertirse en un renglón económico importante para el municipio, incluye la estructuración y promoción de los productos turísticos municipales.
- Un plan de ecoturismo sostenible, y socialmente responsable.

- Promoción del DMI de páramos y bosque altoandinos, y promoción de áreas de reserva de índole privada.
- Promoción del agroturismo a través de pequeños hoteles, ecolodges, hostales, posadas campesinas, comida orgánica/producción limpia, arquitectura verde.
- Promoción del turismo cultural, religioso, patrimonial y arquitectónico.
- Diseño y puesta en marcha de un programa de conservación, mantenimiento y diseño de fachadas en el área urbana y el área rural.
- Mejoramiento de la calidad de los productos y servicios de turismo con incentivos para la formalización y cualificación de emprendedores turísticos locales (empresas unipersonales y familiares, grupos y guías de turismo de naturaleza, hostales, hoteles, restaurantes, etc.)
- Realización de campañas de prevención de la explotación sexual, para que el turismo sea realmente una actividad que genere un entorno positivo de desarrollo.
- Conservación de costumbres tradicionales como cabalgatas, cuerdas de gallo, juegos callejeros.
- Divulgar y preservar los caminos ancestrales, como rutas de interés para propios y extraños.
- Impulsar emprendimientos unipersonales o familiares para la construcción y/o adecuación de unidades residenciales cuya finalidad sea utilizarlas como hostales o posadas de tránsito.

Programa 4: Comercio y servicios

El funcionamiento de los establecimientos de comercio es fundamental para el normal desarrollo de los procesos de producción, distribución y comercialización de bienes y servicios, además de su importancia como sitios de ocio y esparcimiento de la población. Mi compromiso con el sector comercio y de servicios es:

- Flexibilidad para la adopción de horarios de apertura y cierre del establecimiento de comercio.
- Apoyar y fomentar procesos de formación y capacitación en manipulación de alimentos, barismo, atención al cliente, y administración.
- Vigilar de forma permanente el cumplimiento por parte de los establecimientos de comercio de las normas de sanidad e higiene, y Código de Policía.
- Gestionar recursos para iniciativas de negocio o emprendimiento que propendan por la producción y comercialización de bienes y servicios producidos localmente con valor agregado y la generación de empleo decente.
- Integrar los establecimientos de comercio y servicios a los programas y actividades de turismo que en el municipio se realizan.

Programa 5. Infraestructura y conectividad para para la productividad y competitividad

El programa de intervención de vías campesinas del PND mediante el mecanismo de “placa huella”, rieles o pavimento por parte de los gobierno nacional y departamental es una excelente iniciativa de desarrollo y conectividad rural, que en Belmira se ha aplicado con éxito. Sin embargo, hoy a nivel local e incluso regional los programas de mantenimiento de carreteras, puentes, caminos y senderos apenas existen o brillan por su ausencia. Mi compromiso es el siguiente:

Carreteras, puentes, caminos, calles, y transporte público.

- Realizar las gestiones necesarias en asocio con empresarios y asociaciones locales y regionales ante el gobierno departamental y nacional para la ampliación y rectificación de la carretera Belmira – La Y.
- Realizar las gestiones en asocio con los municipios vecinos, la empresa privada, y EPM ante el gobierno nacional y departamental para la pavimentación de ampliación y pavimentación de la carretera Entreríos – San José de la Montaña (mejor conocida como la carretera a Labores).
- Acompañar a los alcaldes de los municipios vecinos ante el gobierno nacional y departamental para solicitar la construcción de la doble calzada San Pedro de los Milagros – Medellín.
- Gestionar la departamentalización de la carretera Santo Domingo – La San José – Montegrande la Ceja – Sopetrán.
- Gestionar en asocio con el Municipio de Sopetrán la ampliación, rectificación, y mantenimiento de la carretera Belmira – Horizontes (Corregimiento de Sopetrán)
- Impulsar un proyecto de identificación y municipalización de carreteras ramales con el fin de gestionar recursos para su mantenimiento.
- Gestionar recursos ante el gobierno departamental y nacional, y realizar convenios interadministrativos con municipios vecinos (cuando fuera el caso), y el sector privado para construir, ampliar, mejorar, adecuar y/o recuperar carreteras secundarias y terciarias, y puentes viales y peatonales.
- Gestionar y promover la construcción de las nuevas vías urbanas y rurales proyectadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Ampliar y mejorar el servicio de transporte público rural.

Espacios públicos y equipamiento urbano y rural

- Construir metros de andenes y senderos en la cabecera municipal, en el corregimiento de Labores y el caserío de Quebraditas.
- Promover iniciativas privadas para la construcción de parqueaderos de vehículos de transporte público y de carga, y automóviles y motos particulares.
- Construir parqueaderos para bicicletas.
- Crear un banco de materiales de construcción.
- Impulsar la construcción de equipamiento urbano y rural para el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICs).
- Aumentar el número de metros cuadrados de espacios público.
- Identificar la vulnerabilidad y los riesgos a los que está expuesto la infraestructura urbana y rural ante eventos climáticos extremos, y reducir estos riesgos a niveles aceptables.

Seguridad y señalización vial

- Elaborar, revisar y/o actualizar el plan local de seguridad vial.
- Aumentar el número de programas de formación y capacitación en seguridad vial.
- Ejecutar señalizaciones verticales, horizontales y/o figuras de piso con el fin de suministrar información vial, ejercer control y seguridad vial.
- Gestionar recursos con el fin de mantener, adecuar, y señalizar antiguos caminos de herradura que hoy se utilizan para la práctica de actividades de turismo de naturaleza.

Programa 6: Minería tradicional, y otras actividades económicas tradicionales y no tradicionales.

- Apoyar y asesorar a los mineros tradicionales en programas de formalización, legalización, explotación, diseño y aplicación de protocolos de protección ambiental (incluye la minería de oro, extracción de materiales de arrastre y similares).
- Promover programas de capacitación en orfebrería, comercialización, seguridad industrial, y cumplimiento de normas técnicas y ambientales.
- Fomentar, y apoyar programas de formación en artes y oficios de productos y servicios tradicionales, y en nuevos productos y servicios que demandan las TICs.

Programa 7. Fortalecimiento Organizaciones de la Sociedad Civil

- Elaborar un programa de atención y mejoramiento funcional de la Administración Municipal para el fortalecimiento institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil (como Juntas de Acción Comunal, Consejos Comunitarios Negritudes, Entidades Sin Ánimo de Lucro de carácter ambiental o social, organizaciones juveniles, organizaciones de mujeres, etc.).
- Fortalecer los espacios que facilitan la apropiación de los espacios públicos de participación, y dialogo con la institucionalidad.
- Impulsar mecanismos de formación, capacitación y asistencia a los integrantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil en temas como: planeación estratégica, gestión y formulación de proyectos, innovación, convivencia y resolución de conflictos, derechos humanos, comunicación, legislación comunitaria y economía solidaria, gestión del riesgo, técnicas de autoconstrucción (incluye diseño y arquitectura participativa), y emprendimiento.

5.3. EJE ESTRATÉGICO 3. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Agua limpia y saneamiento, trabajo decente y crecimiento económico, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsables, acción por el clima, vida de ecosistemas terrestres son algunos de ODS que implican la realización de acciones puntuales para la protección del medio ambiente.

El 64% del territorio de Belmira están dentro del Distrito de Manejo Integrado del Sistema de Páramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Antioqueño que hace parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. En esta área se producen bienes y servicios ecosistémicos (regulación hídrica, captura de carbono, biodiversidad, servicios culturales) fundamentales para el desarrollo económico y social de la región, y del Área Metropolitana de Medellín y el Valle de Aburrá. Esto implica para Belmira una serie de limitaciones para el uso del suelo y desarrollo de actividades económicas, sociales y culturales. Sin embargo, abre un nuevo conjunto de oportunidades para el desarrollo de actividades como el turismo de naturaleza, agroturismo, turismo cultural, la captura de carbono, la observación de aves, etc.

Busquemos que las limitaciones al uso territorio para unas actividades sean la puerta de entrada a otros usos dentro de las oportunidades que brinda el Plan de Manejo Integral del DMI, sin perjudicar las finanzas personales, familiares y los ingresos del municipio.

Objetivo estratégico 3.

Propender dentro de los límites establecidos por la ley por el uso sostenible y sustentable del territorio, e impulsar la participación de la comunidad en las decisiones que tienen un impacto ambiental en el territorio.

Mis compromisos son los siguientes:

Programa 1. Fortalecimiento institucional ambiental

- Fortalecer la capacidad técnica y administrativa en competencias ambientales de la Secretaría de Planeación Municipal y la UMATA.
- Fortalecer en asocio con Corantioquia la capacidad técnica y funcional de la oficina del DMI.
- Formular, mejorar y/o ajustar el EOT.
- Desarrollar el sistema local de áreas protegidas -SILAP-.
- Fortalecer la presencia del municipio previo cumplimiento de los requisitos de ley en espacios de discusión y toma de decisiones en material ambiental como son los POMCA, Consejo Directivo de Corantioquia, y corporaciones ambientales.
- Fortalecer la presencia de la comunidad en las decisiones que tienen un impacto ambiental en el territorio.
- Apoyar y promover los programas y proyectos de las autoridades y corporaciones ambientales locales y externas que desarrollan en el municipio.

Programa 2. Pago por compensaciones por bienes y servicios ambientales

- Impulsar y ampliar los programas de pago por compensación por bienes y servicios ambientales (tipo Banco2) a otros propietarios de predios en zona protegida, y propietarios de predios en la zona de amortiguación del DMI.
- Promover un programa de compensación social y/o económica (familias productoras de agua y biodiversidad, familias guardabosques, etc.) con entidades públicas y privadas para campesinos y habitantes no propietarios cuyo lugar de vivienda o trabajo sean predios de importancia ecológica y ambiental que adquiera el Municipio de Belmira Corantioquia u otras entidades públicas o privadas.
- Gestionar y desarrollar un programa para el pago de compensaciones sociales por la provisión de bienes y servicios ambientales a los habitantes de Belmira, que consiste en que entidades públicas y privadas grandes beneficiarias de la provisión de estos bienes y servicios se vinculan:
 - Con recursos financieros y técnicos en los programas de abastecimiento y potabilización de agua en la zona urbana y rural.
 - Un programa de becas y subsidios para transporte y manutención para estudiantes de educación básica, media, técnica y superior.
 - Un programa de equipamiento y dotación de infraestructura para el uso de TICs en el aula de clase, parques y bibliotecas públicas.
 - Un programa de asistencia para dotación de uniformes, entrega de kits nutricionales y aseo para el programa del adulto mayor, y personas en situación de discapacidad funcional.
 - Un programa para la construcción de redes de alcantarillado y pozos sépticos para recolección de aguas residuales en la zona rural del municipio.
 - Un programa de asistencia técnica agropecuaria para aumentar la productividad y competitividad del sector lechero, y el sector truchicultor belmireño.
 - Un programa para el apoyo a pequeños emprendimientos locales de turismo de naturaleza, agroturismo, turismo cultural y religioso.

Programa 3. Economía y sostenibilidad ambiental

- Conservar y proteger con el campesino *in situ*.
- Promover negocios y emprendimientos productivos que a la vez que generan recursos económicos y generan trabajo decente propendan por la protección y conservación de las áreas protegidas.
- Elaborar y articular proyectos ambientales que permitan la vinculación de las empresas asentadas en el municipio en proyectos productivos con criterio y responsabilidad social, y ambiental.
- Impulsar y apoyar los emprendimientos unipersonales y familiares de producción orgánica.
- Brindar asesoría a empresarios, trabajadores, educadores, padres de familia y estudiantes en educación, sensibilización, empoderamiento y cultura ambiental.
- Fortalecer en convenio con Corantioquia los programas de educación ambiental PRAES y CIDEAM.
- Impulsar la adquisición de hectáreas de importancia ecosistémica para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua los acueductos veredales, teniendo en cuenta la necesidad de implementar mecanismos de compensación social cuando fuese necesario.
- Sumar esfuerzos con entidades públicas y privadas para el fortalecimiento del vivero municipal que permita apoyar proyectos de reforestación, huertos leñeros y frutales, silvopastoriles y producción de plantas de jardín.
- Desarrollar programas de agricultura biológica en zonas que en el DMI del SPBANMA define como de uso sostenible o de producción.
- Apoyar y acompañar a nuestras familias empresarias, asociaciones, campesinos y comunidad en general para que sus proyectos productivos cuenten con buenas prácticas en el uso y utilización del agua y de nuestros recursos naturales.
- Promover proyectos de economía circular con el fin reutilizar, reparar, restaurar, remanufacturar, reducir, reciclar y recuperar.

Programa 4. Atención de emergencias y desastres

- Ejecutar simulacros de evacuación en edificios públicos, centros educativos en asocio con organismos de socorro, y de asistencia y atención médica.
- Fortalecer y ampliar el sistema municipal de gestión del riesgo en cuanto a conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, atención y manejo de desastres.

5.4. EJE TRANSVERSAL. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON MUNICIPIOS VECINOS.

Objetivo transversal.

Fortalecer y consolidar los servicios de la Administración Municipal en términos de eficacia, eficiencia, atención al ciudadano, el buen gobierno, participación de la ciudadanía en las distintas instancias de planeación y control social, seguridad y convivencia ciudadana.

Programa 1. Gestión pública eficaz

Gestión y administración

- Realizar los ajustes administrativos y de gobierno necesarios, previo cumplimiento de requisitos de ley, para la ejecución de este programa de gobierno.

- Elaborar el documento técnico (Plan de Desarrollo Municipal) de este programa de gobierno.
- Formular, mejorar y/o ajustar el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Realizar los ajustes administrativos y funcionales para consolidar la participación ciudadana en los procesos de planeación municipal, control social y presupuesto participativo.
- Fortalecer y actualizar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- Integrar a los servidores públicos en procesos de formación y capacitación para el trabajo y uso del tiempo libre.
- Mejorar el equipamiento y mobiliario de los servidores públicos.
- Desarrollar procesos de implementación de Normas ISO de calidad.
- Elaborar y ejecutar un plan de mejora del clima laboral en la Administración Municipal.

Rendición de cuentas y diálogo con la ciudadanía

- Desarrollar la iniciativa de *Consejo Comunal Territorial* con frecuencia mensual como mecanismo de fortalecimiento de los espacios de dialogo y participación entre la comunidad y la Administración Municipal, con el fin alinear las políticas de la Administración con las necesidades de la comunidad, la rendición de cuentas y la coordinación interinstitucional.
- Fortalecimiento de la estrategia de Gobierno en Línea e impulsar el acceso a la información pública por parte de los ciudadanos sobre: contratos y convenios a realizar y realizados, rendición de cuentas, informe de actividades, difusión de estadísticas.
- Fortalecer y mejorar la difusión de información oficial por medio de la web del municipio, redes sociales y demás mecanismos electrónicos con prontitud y objetividad.
- Utilizar los emprendimientos locales (en especial la Emisora Parroquial) para la difusión de publicidad oficial y la presentación de los programas y actividades de la Administración Municipal.

Programa 2. Fortalecimiento finanzas públicas

- Actualizar y mejorar el Estatuto Tributario
- Fortalecer los procesos de implementación de Normas Internacionales para la Contabilidad del Sector Público.
- Ejecutar los procesos de actualización catastral.
- Integrar a nuevos contribuyentes en el pago del impuesto de industria y comercio.
- Ejecutar el recaudo del impuesto de industria y comercio y el impuesto predial con prontitud y eficacia.
- Fortalecer y/o mejorar el Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- Mejorar los procesos de implementación del Sistema de Integrado de Información Financiera.
- Dotar a la Secretaría de Hacienda de las herramientas tecnológicas necesarias para realizar la gestión del recaudo tributario con prontitud, transparencia y eficacia.

Programa 3. Justicia, convivencia, seguridad y derechos humanos

De acuerdo con el objetivo número 16 de los ODS, sin paz, estabilidad, derechos humanos y gobernabilidad efectiva basada en el estado de derecho, no es posible alcanzar el desarrollo sostenible⁷.

- Fortalecer el respeto por los derechos humanos entre la población belmireña.
- Promover programas para el diálogo social y la gestión pacífica de conflictos sociales.
- Impulsar programas de educación y sensibilización con relación al cumplimiento de las normas del Código de Policía entre los pobladores del territorio, empresarios y comerciantes locales.
- Implementar programas que generen ambientes que propendan por la seguridad ciudadana y el orden público.
- Actualizar, y dar mantenimiento a los sistemas de monitoreo y vigilancia de la zona urbana.
- Gestionar recursos para la dotación con vehículos automotores para los miembros de la fuerza pública presentes en Belmira.
- Gestionar recursos para proveer con servicios de combustible y reparación a los vehículos de la fuerza pública.
- Fortalecer y mejorar los servicios de la Inspección Municipal de Policía, y de la Comisaría de Familia.
- Implementar programas y actividades de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Programa 4. Paz y Postconflicto

Una razón fundamental para tener en cuenta una estrategia de paz y postconflicto en el programa de gobierno, es que una oportunidad histórica para que el municipio aborde y reoriente su esfuerzo en materia de desarrollo económico local con el fin de resolver problemas reales como la inequidad y la generación de empleo decente.

Mi compromiso con la paz y el postconflicto es el siguiente:

- Fortalecer el Consejo Municipal de Paz.
- En asocio con el gobierno nacional y departamental implementar programas económicos y sociales que propendan por la reincorporación a la vida civil de actores armados comprometidos en acuerdos de paz con el gobierno nacional.
- Desarrollar y fortalecer los programas que promueven la garantía de los derechos y deberes de la ciudadanía en general, las víctimas en particular con relación al cumplimiento de los acuerdos de paz.
- En el marco de la política pública de desarrollo económico local (DEL) y subregional (DES), gestionar proyectos productivos y de atención social para comunidades y familias víctimas del conflicto armado teniendo en cuenta el enfoque diferencial, y el enfoque de equidad de género.
- Impulsar y fortalecer todas las iniciativas de emprendimiento y de negocios de las víctimas del conflicto armado.

Programa 5. Alianzas con territorios vecinos

Los territorios son dinámicos y complejos, y existen relaciones funcionales entre municipios vecinos ya sea en asuntos ambientales, sociales, económicos, de servicios o cercanía. Belmira, no es ajena a esta dinámica, compartimos intereses comunes con los municipios vecinos. Por lo tanto, me comprometo a gestionar con los alcaldes de los pueblos vecinos a crear un esquema de asociatividad territorial como

⁷Tomado de: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. ODS. Recuperado de:
<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-16-peace-justice-and-strong-institutions.html>

puede ser la creación y puesta en marcha de la Provincia de los “Páramos, el agua y la leche”, o la celebración de convenios interadministrativos porque esto permitirá:

- Formular y ejecutar una política pública de desarrollo económico subregional (DES)
- Mejorar la planificación y priorizar actividades económicas con alto potencial para la generación de empleo decente.
- Realizar inversiones para la construcción, ampliación, mantenimiento de vías de comunicación secundarias y terciarias comunes.
- Focalizar y priorizar inversiones territoriales.
- Propiciar nuevos esquemas de gobernanza y gobierno a nivel subregional.

5.5. COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS PUNTUALES Y ESPECIALES EN EL TERRITORIO Y CON LOS GRUPOS ORGANIZADOS

Corregimiento Labores y sus veredas

- Gestionar los recursos necesarios para la ampliación y remodelación de la Institución Educativa Rural de Labores.
- Pavimentación de la vía principal de la zona urbana de Labores
- Gestionar recursos para la construcción de polideportivo, y gimnasio al aire libre Labores en la antigua cancha de fútbol.
- En asocio con entidades públicas como Corantioquia, EPM establecer una solución definitiva al problema de los malos olores derivados del pozo séptico de Labores.
- Dotar a la comunidad de Labores con un Centro de Desarrollo Infantil (CDI) u Hogar Comunitario.
- Gestión para dotar al corregimiento de Labores de un Centro Día para el adulto mayor.
- Gestionar el cambio de uso del local donde antes funcionaba la Inspección de Policía del Corregimiento Labores para uso institucional o residencial de común acuerdo con la comunidad de Labores Gestionar recursos para la construcción de la placa polideportiva de la vereda el Valle.
- Impulsar la construcción del acueducto Playitas – El Valle.
- Realizar las gestiones necesarias para la construcción de la vía carretable Quebraditas – La Virtud, y un puente vial sobre la quebrada la Virtud.
- Impulsar la adecuación de un sendero peatonal en el sitio Puerto Amor.

Río Arriba, La Aldaña, El Yuyal

- Extensión del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado al Río Arriba.
- Pavimentación de la vía que va desde el barrio la Aldaña (entrada cancha de fútbol) hasta Río Arriba, y gestión para la construcción de la vía alterna Río Arriba – La Solvetanal – Los Patos.
- Gestionar los recursos del caso ante el gobierno departamental, EPM u otras entidades públicas y privadas para la construcción de un puente sobre la quebrada La Solvetanal en la carretera que va desde Río Arriba hasta el Yerbal.
- Recuperación y mantenimiento de la carretera Río Arriba – El Yerbal.
- Impulsar la ruta turística Río Arriba.
- Remodelación Escuela el Yuyal.
- Impulsar proyectos productivos para la comunidad de la vereda El Yuyal en la Finca del Municipio.

Zafra, Zancudito, La Montaña, Santo Domingo

- Repotenciación acueducto veredal Zafra
- Compra del predio donde nace la quebrada que sirve de fuente abastecedora del acueducto de Zancudito parte baja y Potrerito.
- Impulsar el proyecto de construcción del Centro Educativo Rural Santo Domingo.
- Fortalecer y mejorar la administración del acueducto de la Montaña, además de gestionar los recursos necesarios para impulsar su potabilización.

Cabecera urbana

- Gestión para la consecución de recursos para el mantenimiento y la iluminación de la Cancha Municipal de Fútbol.
- Gestión para la construcción del Centro Cultural Municipal
- Gestión para la revisión de las tarifas de los servicios de acueducto, alcantarillado y recolección de basuras de la zona urbana.
- Construcción del Centro Día para adultos mayores en la cabecera urbana.

Barrio Robledal – Cabecera urbana

- Desarrollar un programa de adecuación e instalación equipamiento y mobiliario urbano (pavimentación de vías, centro comunal, andenes, parque infantil, etc.) en el barrio Robledal de acuerdo con las prioridades que para tal fin definan los habitantes del barrio.
- Impulsar un programa de mejoramiento y remodelación en el Barrio Robledal para aquellas familias que aún no cuenta con adecuaciones estructurales o acabos en su unidad residencial.

Compromisos generales

- Gestión para la inclusión del Municipio de Belmira dentro del área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico de Hidroituango
- Gestión para la potabilización completa del acueducto urbano y de todos los acueductos veredales.
- Toda persona que quiere realizar estudios vocacionales, artísticos, técnicos y profesionales contará con el total apoyo de la Administración municipal.
- Utilización de la infraestructura de información y comunicación de los emprendedores y emprendimientos locales para la difusión y publicidad de las actividades y acciones de la administración municipal.
- Modificar el EOT con el fin de que se puedan realizar parcelaciones con fines económicos, turísticos, y la subdivisión de lotes para la construcción de vivienda familiar y de descanso.
- Los adultos mayores usuarios de los programas de la tercera edad no realizarán aportes en dinero o especie para el desarrollo de sus encuentros sociales, deportivos, recreativos, o lúdicos. Los recursos necesarios para tal fin saldrán de la Estampilla del Adulto Mayor, recursos propios del municipio u otras entidades públicas o privadas que se quieran vincular a este programa.

6. PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN

- Sistema General de Participaciones -SGP.
- Sistema General de Regalías -SGR.
- Ingresos propios del municipio.
- Recursos de crédito.
- Transferencias del sector eléctrico.
- Presupuesto General de la Nación.

- Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa.
- Recursos de cooperación internacional.
- Recursos privados.

Presentado en la sede de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el Municipio de Belmira el día 24 Julio de 2019

Firma del candidato. _____

Nombre del candidato: Francisco Luis Aguilar Gómez
Cedula de ciudadanía: 3.401.349
Dirección: Calle 18 # 20-55, Belmira – Antioquia.
Teléfono: 3112824164 .
Email: pachoaguilar@hotmail.com